



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003-2010
Sesión Extraordinaria**

FECHA: Bogotá, Febrero 12 de 2010.

HORA: Desde las 8:00 a.m. hasta las 9:20 a.m.

LUGAR: Ministerio de Educación Nacional.

ASISTENTES: REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES, Delegado de la
Ministra de Educación Nacional, quien preside.
CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores.
LUIS FERNANDO DUQUE, Representante de los Estudiantes.
OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los
Egresados.
LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector
Productivo.
GUILLERMO OCHOA PEDRAZA, Representante de los Ex-
Rectores.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Designación de Rector encargado, por ausencia temporal del titular, mayor de ocho días calendario (numeral 7, artículo 23 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009).**

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.

Seguidamente se informa que debido a sus funciones como Asesora Jurídica de la Universidad de los Llanos, la doctora Alba Aurora Colina, quien además se desempeña como Secretaria General (e), no puede participar en el desarrollo de la presente sesión como secretaria técnica de este Cuerpo Colegiado; por lo tanto, se hace necesario nombrar un Secretario Ad – Hoc.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003-2010
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003 12/Febrero/010

Pág. 2 de 4

Los miembros del Consejo Superior Universitario deliberan y deciden por unanimidad designar como Secretario Ad – Hoc de la presente sesión al ingeniero Óscar Armando Alejo Cano, Representante de los Egresados.

El Secretario Ad – Hoc informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión. A continuación da lectura del orden del día.

El Presidente de la sesión pregunta el motivo por el cual la presente sesión no se podía desarrollar de manera no presencial, haciéndose necesario el desplazamiento de los consejeros hasta el Ministerio de Educación Nacional.

El Secretario Ad – Hoc recuerda que existen algunos temas que son susceptibles de ser tratados en el desarrollo de una sesión no presencial, según lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo Superior N° 001 de 2008, el cual se inserta a continuación.

“ARTÍCULO 30. Temas susceptibles de ser tratados en sesiones no presenciales. En las sesiones no presenciales del Consejo Superior Universitario, podrán tratarse asuntos de trámite. No se podrán aprobar temas que afecten el presupuesto que no hayan sido discutidos en sesiones anteriores, ni se podrán elegir o designar funcionarios, ni hacer delegaciones de funciones, modificaciones de las normas de la Universidad, o aceptación de donaciones o legados.”

Con base en lo anterior, el Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el orden del día.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

2. DESIGNACIÓN DE RECTOR ENCARGADO, POR AUSENCIA TEMPORAL DEL TITULAR, MAYOR DE OCHO DÍAS CALENDARIO (NUMERAL 7, ARTÍCULO 23 DEL ACUERDO SUPERIOR N° 004 DE 2009).

El Secretario Ad – Hoc informa que para la designación de Rector encargado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7, artículo 23 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, se encuentran a disposición de los consejeros las hojas de vida de los decanos de las cinco (5) facultades de la Universidad y del Vicerrector Académico de la misma, quien hasta el día diez (10) de febrero del presente año se desempeñó como Rector encargado,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003-2010
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003 12/Febrero/010

Pág. 3 de 4

designado mediante Resolución Rectoral N° 0146 de 2010. Seguidamente recuerda a los consejeros que se remitió como soporte el certificado de incapacidad emitido a nombre del ingeniero Óscar Domínguez González por un término de tiempo igual a quince (15) días, contados a partir del once (11) de febrero de 2010.

El Representante de los Profesores propone designar al Rector encargado por el tiempo que el Consejo Superior Universitario considere necesario.

El Representante de los Egresados considera que la designación del Rector encargado, por ausencia del titular, mayor de ocho (8) días calendario, debe ser por el mismo tiempo señalado en el certificado de incapacidad emitido a nombre del señor Rector.

El Presidente de la sesión propone designar como Rector encargado, por ausencia del titular, mayor de ocho (8) días calendario, al doctor Eduardo Castillo González, quien hasta el momento se desempeña como Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Estudiantes considera que se debe verificar el cumplimiento de los requisitos por parte del doctor Eduardo Castillo González, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 2, artículo 27 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009.

El Secretario Ad – Hoc informa al Representante de los Estudiantes que la hoja de vida del doctor Eduardo Castillo González se encuentra a su disposición, teniendo en cuenta que ésta ha sido traída al desarrollo de la presente sesión. Por otra parte recuerda que el Vicerrector Académico es quien hasta el día diez (10) de febrero del presente año se ha desempeñado como Rector encargado, nombrado por el titular mediante Resolución Rectoral N° 0146 de 2010.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros la designación del doctor Eduardo Castillo González como Rector encargado, por ausencia del titular, mayor de ocho (8) días calendario.

Conclusión:

Los miembros presentes del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad, designar al doctor Eduardo Castillo González como Rector encargado de la Universidad de los Llanos, por ausencia mayor de ocho (8) días calendario del titular,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003-2010
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003 12/Febrero/010

Pág. 4 de 4

por un tiempo de quince (15) días, o sea del doce (12) de febrero del 2010 hasta el veintiséis (26) de febrero del mismo año.

Finaliza la sesión extraordinaria N° 003, siendo las 9:20 a.m.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

ÓSCAR ARMANDO ALEJO CANO
Secretario Ad -Hoc

Aprobada en sesión ordinaria N°. 004, efectuada el 18 de febrero de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: SBetancur
Revisó: Hernando Parra Cuberos